

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Constancia de recolección de residuos sólidos no peligrosos.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en un derecho que tienen todos los habitantes del municipio de Ixtlahuaca para que se les extienda una constancia de recolección de residuos sólidos no peligrosos, para los usos y fines legales a que haya lugar.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de recolección de residuos sólidos no peligrosos.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando sea requerido por el interesado como documento de comprobación del destino final de los desechos sólidos no peligrosos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El trámite está sujeto a inspección o verificación por parte del personal para comprobar que cuenten con el servicio en el domicilio que el usuario señale			
REQUISITOS:		ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal		Si	1	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.	
2. Comprobante de domicilio		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal		Si	1	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.	
2. Comprobante de domicilio		Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Escrito libre dirigido a la Presidenta Municipal		Si	1	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.	
2. Comprobante de domicilio		Si	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Se ingresa la solicitud por escrito dirigida a la Presidenta Municipal, en la Oficialía de Partes ubicada en Palacio Municipal. 2. Personal de la Dirección de Servicios Públicos realiza una visita al domicilio para verificar que sean desechos no peligrosos. 3. La Dirección de Servicios Públicos hace entrega de la Constancia.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles			



Gobierno Municipal
IXTLAHUACA



IXTLAHUACA
Se vive de Corazón
2010-2027

COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cuando sea requerido por el interesado como documento de comprobación del destino final de los desechos sólidos no peligrosos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Servicios Públicos						Dirección de Servicios Públicos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Benito de Jesús Hernández						
DOMICILIO:	CALLE:	15 de septiembre			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	San Pedro la Cabecera			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca			
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	2832099		No Aplica	No Aplica	servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL								

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La solicitud puede ser ingresada cualquier día del año?
RESPUESTA:	No, solo en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La constancia puede ser transferida a alguien más?
RESPUESTA:	No, es de uso personal
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La solicitud se puede realizar de manera verbal?
RESPUESTA:	No, ya que se necesita comprobar para que será utilizada
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. CARMINA GALÁN NAVA	 C. BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ	07/02/2025.

